



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01412-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Teniendo en cuenta el estado de las diligencias y la solicitud que antecede, el despacho **DISPONE:**

Póngase en conocimiento de los interesados la solicitud presentada por la partidora designada visible a folio 256 archivo PDF radicado 01 del expediente virtual.

En consecuencia, se REQUIERE a los interesados a fin de que alleguen los registros civiles solicitados, a efectos de que la auxiliar de la justicia, presente el trabajo encomendado.

Téngase por agregado el documento obrante bajo el radicado 04 del expediente virtual, indicándole al memorialista que, no se tiene en cuenta en razón a que la contestación de la demanda no procede en esta clase de procesos, como quiera que este un trámite liquidatorio.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 080

HOY: 21 de junio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP